

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.576

Sábado 17 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2887131

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO A LA FERIA “MUNDOOUTDOOR 2026”

Núm. 283 exento.- Santiago, 11 de octubre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la solicitud presentada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, solicitó el patrocinio del Gobierno a la feria “MundoOutdoor 2026”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

- Confírase el patrocinio del Gobierno a la feria “MundoOutdoor 2026”, organizada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026, en la Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Habilítase para el desarrollo de esta feria la Ciudad Empresarial, ubicada en Avenida del Cóndor N° 493, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avenida Santa Clara.
- Al Sur: con Avenida del Cóndor.
- Al Este: con Avenida del Cóndor.
- Al Oeste: con Lotes 230 y 238.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.